

## **ACUERDO ODG/SE-80/29/10/2021**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 116, fracción VIII, de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Local; 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9, 77, 78, 79, 80, 82, 87 y 90 de la Ley de Transparencia Local; 1, 6, fracciones I y II, 8, 10, 11, 19, fracción VIII y 81 del Reglamento Interior del Instituto, se aprueba **la suspensión de plazos y términos del veintiséis al veintinueve de octubre de dos mil veintiuno por cuanto hace a las solicitudes de información y los recursos de revisión con motivo de las intermitencias de la Plataforma Nacional de Transparencia notificadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

**SEGUNDO.-** Se aprueba **la ampliación del plazo para la carga de información del tercer trimestre del dos mil veintiuno en el SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia) hasta el cinco de noviembre del presente, con motivo de las intermitencias de la Plataforma Nacional de Transparencia notificadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

**TERCERO.-** En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo a las Direcciones de Capacitación y Vinculación Ciudadana, Unidad de Sistemas Informáticos y Dirección de Comunicación Social a efecto de que se notifique a los sujetos obligados correspondientes y se difunda en los medios electrónicos institucionales.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**QUINTO.-** En términos del artículo 90 fracción I y XXVIII, 101 fracción IX de la Ley Transparencia local, remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, para que, por su conducto, se publique en la Gaceta Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.